

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10338 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas "PFV MULA III de 65 MWp y 54,6 MWn", y "PFV MURCIA I de 199,992 MWp y 159,51 MWn", y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, en el término municipal de Mula, en la provincia de Murcia, los cuales se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes presentadas. Expediente: 2020-075 PFot-386 AC.*

PFot-386 AC

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (dada la íntima conexión de los proyectos, que comparten la infraestructura de evacuación principal), se procede a la tramitación conjunta y se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas "PFV MULA III de 65 MWp y 54,6 MWn", y "PFV MURCIA I de 199,992 MWp y 159,51 MWn", y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, en el término municipal de Mula, en la provincia de Murcia, cuyas principales características se señalan a continuación:

· Peticionario: COBRA CONCESIONES, S.L., con CIF domicilio en calle Cardenal Marcelo Spínola, n.º 10, 28016 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos de las plantas solares fotovoltaicas "PFV MULA III de 65 MWp y 54,6 MWn", y "PFV MURCIA I de 199,992 MWp y 159,51 MWn", y de sus infraestructuras de evacuación asociadas.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia.

· Descripción de las Instalaciones: Las plantas generadoras de energía fotovoltaica denominadas "PFV MURCIA 1" y "PFV MULA III" que se proyectan y sus infraestructuras de evacuación están ubicadas en el término municipal de Mula, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta solar fotovoltaica PFV MULA III:
 - Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
 - Potencia pico: 65 MWp.
 - Potencia nominal: 54,6 MWn.
 - Módulos fotovoltaicos: 130.000 módulos monocristalinos de 500 Wp cada uno.
 - Tipo de estructura: Seguidor a un eje.
 - Inversores: 15 unidades de inversores de 3.550 kW y 4 unidades de inversores string de 2.365 kW.
 - Transformadores: 14 estaciones de potencia de 3.55 MVA y 4 estaciones de potencia de transformadores de 2.365 MVA.
 - Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/400 kV, realizada mediante conductores XLPE 18/30 kV de secciones 150/240/400/630 mm² Al para los tramos subterráneos y mediante conductor de aluminio-acero tipo LA-180 para los tramos aéreos.
 - Superficie ocupada: 147,21 ha aproximadamente.
 - Término municipal afectado: Mula.
 - Subestación Transformadora 30/400 kV- 168 MVA, denominada S.T. "PFV MULA III", para la conexión con la Barra Colectora 400 kV, que posibilita la evacuación coordinada con la Red de Transporte de energía eléctrica.
- Planta solar fotovoltaica PFV MURCIA 1:
 - Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
 - Potencia pico: 199,992 MWp.
 - Potencia nominal: 159,51 MWn.
 - Módulos fotovoltaicos: 399.984 módulos monocristalinos de 500 Wp cada uno.
 - Tipo de estructura: seguidor a un eje.
 - Inversores: 46 unidades de inversores de 3.550 kW y 13 unidades de inversores string de 2.365 kW.
 - Transformadores: 46 estaciones de potencia de 3,55 MVA y 14 estaciones de potencia de transformadores de 2,365 MVA ambos relación 33/0.8 kV.
 - Red de distribución interior de MT 30 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 30/400 kV, realizada mediante conductores XLPE 18/30 kV de secciones 150/240/400/630 mm² Al para los tramos subterráneos y mediante conductor de aluminio-acero tipo LA-180 para los tramos aéreos.
 - Superficie ocupada: 432,07 ha aproximadamente.

- Subestación Transformadora 30/400 kV- 168 MVA, denominada S.T. "PFV MURCIA 1", para la conexión con la Barra Colectora 400 kV, que posibilita la evacuación coordinada con la Red de Transporte de energía eléctrica.

- Término municipal afectado: Mula.

- Barra colectora y posición de línea de enlace con la Red de Transporte:

Serán infraestructuras de evacuación compartida con otros promotores fotovoltaicos para la conexión coordinada a la Red de Transporte. Sistema de 400 kV, de intemperie compuesto por:

- Una posición de línea, dotada de, transformadores de tensión, seccionador de línea con puesta a tierra, pararrayos autovalvulares, interruptores automáticos, trafos de intensidad, seccionador de conexión a barras.

- Un embarrado principal, formado por una semibarra con cable flexible, a la que se conectarán las diferentes posiciones de trazo de cada uno de los promotores fotovoltaicos implicados en la evacuación coordinada a la RdT en el nudo El Palmar 400 kV.

- Tramo de conductor (en fase dúplex) de interconexión de embarrado principal de ST Colectora, descrito anteriormente, con pórtico ST1 Principal, siendo la distancia de esta interconexión de 100 m.

- Término municipal afectado: Mula.

- Reforma tramo de Línea Aérea de Alta Tensión 400 kV:

- Sistema: Corriente alterna trifásica.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Tensión nominal: 400 kV.

- Tensión más elevada: 420 kV.

- Inicio: nuevo pórtico de la Barra Colectora de alta tensión 400 kV.

- Final: Apoyo existente, n.º 2 de la L.A.T. 400 kV.

- Longitud aproximada: 216 m.

- Categoría: Especial.

- Zona geográfica: Por debajo de 500 m (zona A).

- Tipo de conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280-HAWK).

- Disposición de conductores: capa.

- Número de circuitos:1

- Número de conductores por fase:2

- Número de cables de tierra/fibra óptica:2

- Tipo de cable de fibra óptica:OPGW-15

- Tipo de aislador:U160AB380P

- Apoyos: Metálicos de celosía galvanizados, preparados para simple, fase

dúplex.

- Cimentaciones: Tetrabloque.
- Término municipal afectado: Mula.
- Presupuesto Planta solar Mula III y Subestación Transformadora 30/400kV S.T. "PFV MULA III": 28.901.881,83 €.
- Presupuesto Planta solar Murcia 1 y Subestación Transformadora 30/400kV S.T. "PFV MURCIA 1": 84.433.797,40 €.
- Presupuesto infraestructuras comunes de evacuación: 1.248.386,95 €.
- Presupuesto total: 114.584.066,18 €.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica de dos plantas y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de distribución.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes dos anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los dos proyectos y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados los proyectos y el Estudio de Impacto Ambiental (Expediente 2020-075 PFot-386 AC), en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 22 de febrero de 2021.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210012179-1